

## ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DE APERTURA DE DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA Y DOCUMENTACIÓN PONDERABLE A TRAVÉS DE JUICIOS DE VALOR

**Expediente: 165/2020.**

**Extracto: Contrato de servicio de monitores deportivos, así como los servicios de control de acceso, limpieza, mantenimiento y asistencia sanitaria básica en el Centro Deportivo Municipal de Valdeluz**

Siendo las diez horas y diecinueve minutos del día trece de julio de dos mil veinte, se constituye en las dependencias de la Casa Consistorial, con la asistencia presencial o telemática de sus miembros, previamente convocada a través de la plataforma de contratos del sector público, la Mesa de Contratación para la adjudicación del contrato de servicio de monitores deportivos, así como los servicios de control de acceso, limpieza, mantenimiento y asistencia sanitaria básica en el Centro Deportivo Municipal de Valdeluz, que se tramita mediante procedimiento abierto, tramitación ordinaria y con pluralidad de criterios; formada por las siguientes personas:

- Presidente: Don José Miguel Cócera Mayor. Alcalde. (Asistencia Presencial).
- Vocales: Doña Mercedes de la Rica Palomares, Concejala del Área (Asistencia Telemática).  
Don Juan José Garralón Blas, Secretario Interventor. (Asistencia presencial).  
Don José Damián Establés Pérez, Técnico de Control Presupuestario. (Asistencia presencial).
- Secretario: Don Melchor Martínez Casado, Técnico Municipal. (Asistencia presencial).

No asiste don Pablo Nicolás Marzo (Arquitecto Técnico Municipal).

Tras la constitución de la Mesa, el Secretario procede al recuento de las proposiciones presentadas en la plataforma de contratación del sector público, todas ellas dentro de plazo, siendo estas las siguientes:

EMPRESAS	CIF	Fecha y hora de presentación.
CAPITÁN ARENAS 21 S.L.	B19283449	07-07-2020 20:07
EBONE SERVICIOS EDUCACIÓN DEPORTE S.L.	B73405599	07-07-2020 12:22
FITNESS PROJECT CENTER S.L.	B19207083	07-07-2020 12:53
GESTIONARETE SOCIEDAD LIMITADA	B19326990	07-07-2020 18:04
JOSÉ ALEJANDRO GARCÍA ALONSO /GESPORT ALCARRIA)	03091744S	07-07-2020 23:36
PEBETERO SERVICIOS Y FORMACIÓN S.L.	B10369460	07-07-2020 23:36

A continuación, se procede a la calificación previa de los documentos presentados en tiempo y forma, ordenando el Presidente la apertura, previo descifrado, de los sobres/archivos "A" que contienen la documentación administrativa.

Analizados los mismos, se observa:

1º.- Que EBONE SERVICIOS EDUCACIÓN DEPORTE S.L. Y GESTIONARETE SOCIEDAD LIMITADA, presentan toda la documentación exigida por el pliego de cláusulas administrativas que rige la licitación.

2º.- Que CAPITÁN ARENAS 21 S.L., FITNESS PROJECT CENTER S.L., JOSÉ ALEJANDRO GARCÍA ALONSO Y PEBETERO SERVICIOS Y FORMACIÓN S.L., no presentan declaración en la que se haga constar, tal y como exige el **apartado 4.d) de la cláusula 9ª del pliego** de cláusulas administrativas, si tienen previsto subcontratar los



servidores o los servicios asociados necesarios para el tratamiento de datos de carácter personal que conlleva la ejecución del contrato e indicar si así fuera el nombre o el perfil empresarial de quien vaya a realizar tales tareas.

La Mesa considerando que la falta de esta documentación, aun siendo obligatoria su presentación conforme determina el art. 122.2.e) de la Ley de Contratos, es subsanable, acuerda por unanimidad requerir a los 4 licitadores indicados la subsanación de dicha deficiencia a través de la Plataforma de Contratos del Sector Público, concediéndose plazo a tal efecto hasta las 12:00 horas del día 16/07/2020.

Por el Secretario, una vez transcurra dicho plazo, se convocará sesión de la mesa para el día 17/07/2020 a las 10:00 horas a través de la plataforma de contratos del sector público, donde se procederá a la apertura y calificación de la documentación requerida, si se aporta y posteriormente se procederá a la apertura de los sobres/archivos cuya documentación es ponderable a través de juicios de valor "C".

El Presidente da por terminada la reunión a las once horas y treinta y tres minutos del día indicado al inicio. Y para que quede constancia de lo tratado, yo, el Secretario, redacto Acta que someto a la firma del Presidente y vocales; doy fe.

Documento firmado electrónicamente  
Fechas y firmas al margen

